



ACTA CFP N° 9/2009

ACTA CFP N° 9/2009

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2009, siendo las 13:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Daniel Lavayén y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Mariano González. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE

1.1. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (11/03/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 05/03/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 05/03/09 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 2.193.827,96.

1.2. Distribución de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.096.913,98):



Autoridad de Aplicación	\$ 496.913,98
Patrullaje y Control	\$ 200.000
INIDEP	\$ 200.000
CFP	\$ 150.000
Capacitación	\$ 50.000

50% de recursos coparticipables (\$1.096.913,98):

Provincia de Buenos Aires	\$ 182.818,99
Provincia de Río Negro	\$ 182.818,99
Provincia de Chubut	\$ 182.818,99
Provincia de Santa Cruz	\$ 182.818,99
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 182.818,99
Nación	\$ 182.818,99

1.3. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) De los \$ 496.913,98 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 200.000 para cubrir las relaciones de gastos que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2009. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

2) De los \$ 200.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 100.000 a la Armada Argentina y \$ 100.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.

3) Los \$ 200.000 asignados al INIDEP deberán transferirse a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP.

 FE DE ERRATAS

4) El total de \$ 150.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argeninta CFP C.A. N° 1/05.

5) Los \$ 50.000 correspondientes al ítem Capacitación a la Fundación Argeninta CFP CA N° 1/05.



ACTA CFP N° 9/2009

6) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 182.818,99.

7) A la Nación deberán transferirse \$ 182.818,99 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

1.4. Dirección de Pesca de la Provincia de Río Negro. Taller internacional sobre Enfermedades de Moluscos listadas por la OIE.

En el punto 7.1. del Acta CFP N° 3/09 se asignó el monto de \$ 16.000 para el desarrollo del Taller Internacional sobre Enfermedades de Moluscos listadas por la OIE: Diagnóstico, control y vigilancia.

La Secretaría Técnica informa que el gasto total incurrido, para la organización del evento, asciende a la suma de \$16.052.

Al respecto, se decide por unanimidad autorizar la ampliación del monto aprobado en el acta citada en \$ 52, quedando un total aprobado de \$ 16.052 Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Consejo Federal Pesquero.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se decide continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente acta la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.